



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.3. Resoluciones

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ORDEN EDU/1009/2017, de 13 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de ayudas económicas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por razón de servicio por el personal docente y laboral no docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2016/2017.*

Entre los puestos de trabajo que desempeña el personal docente de centros públicos y servicios de apoyo de enseñanzas no universitarias, dependientes de la Consejería de Educación, se encuentran aquellos que obligan al desplazamiento, para el ejercicio de sus funciones, haciendo uso del vehículo particular con el riesgo de sufrir algún accidente del que se deriven daños materiales no cubiertos por otros sistemas.

Mediante Orden EDU/575/2017, de 5 de julio se convocan ayudas económicas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por razón del servicio, por el personal docente y laboral no docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2016/2017.

Vista la propuesta motivada del Director General de Recursos Humanos, previo informe de la comisión de valoración, conforme establece el apartado séptimo.3, y en atención al apartado noveno.1 de la orden de convocatoria,

#### **RESUELVO**

##### *Primero.– Concesión de ayudas.*

Se conceden ayudas, para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por razón del servicio, por el personal docente y laboral no docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León durante el curso escolar 2016/2017, a los solicitantes y por las cuantías que se especifican en el Anexo I.

##### *Segundo.– Denegación de ayudas.*

Se deniegan las ayudas a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II, por las causas que figuran en el mismo.



Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 13 de noviembre de 2017.

*El Consejero,*  
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ



## ANEXO I

### *Subvenciones concedidas*

<b>Beneficiario</b>	<b>Punt.</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Cantidad</b>
PARDO SANTOS, MARÍA CRISTINA 09758370E	1	Daños sufridos en el vehículo que son reparables	416,53
GAZO IZQUIERDO, MÓNICA 16807205R	1	Gastos por daños producidos en el vehículo que NO son reparables y suponen la baja del vehículo	300,00
SÁNCHEZ MARINAS, JOSÉ LUIS 09325373T	1	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables	178,63
SÁNCHEZ ALONSO, SARA 70901447Z	1	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables	813,12
MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SARA, 45687307S	1	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables	190,00

**ANEXO II***Subvenciones denegadas*

<b>Solicitante</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Causa de denegación</b>
AMIGO LAGO, M. <sup>a</sup> JOSEFA 10050067X	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables.	El interesado sufre el accidente, en la incorporación a su puesto de trabajo, fuera de su horario de trabajo.
GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA PAZ 44909847R	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables.	El interesado sufre el accidente, en la incorporación a su puesto de trabajo, fuera de su horario de trabajo.
GIL TEJEDOR, ELENA 08853118G	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables.	El interesado, sufre el accidente de circulación cuando regresaba a su domicilio, tras finalizar
LIZAMA CABALLERO, MARÍA MERCEDES, 17453066E	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables.	El interesado sufre el accidente, en la incorporación a su puesto de trabajo, fuera de su horario de trabajo.
MOYA LÓPEZ, MÓNICA, 46646942K	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables.	El interesado, sufre el accidente de circulación cuando regresaba a su domicilio, tras finalizar
ORTEGA GARCÍA, MARÍA DE LAS MERCEDES, 16811644R	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables.	El interesado sufre el accidente, en la incorporación a su puesto de trabajo, fuera de su horario de trabajo.
RODRÍGUEZ ARROYO, CARMEN, 09299909C	Gastos por daños sufridos en el vehículo que NO son reparables y suponen la baja del mismo.	El interesado, sufre el accidente de circulación cuando regresaba a su domicilio, tras finalizar
VEGA FURONES, JOSEFA, 11727785Q	Gastos por daños sufridos en el vehículo que NO son reparables y suponen la baja del mismo.	El interesado, sufre el accidente de circulación cuando regresaba a su domicilio, tras finalizar